

Trabajador/a Social

Asamblea comarcal Jarama

CENTRO DE TRABAJO: Asamblea Comarcal Jarama

58/2021

En dependencia de la Dirección Técnica de la Asamblea Comarcal del Jarama, desarrollará las siguientes funciones:

INSTITUCIONALES:

- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución referidas a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Coordinar y/o elaborar, en su caso, informes y memorias de su área de actividad.
- + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- + Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- + Velar por la buena imagen de la Institución.

FUNCIONES



ESPECÍFICAS:

- Detección, atención y seguimiento de casos de personas en riesgo de exclusión.
- Participación en el proceso de admisión de participantes, realizando las valoraciones oportunas en cada situación.
- Diseño, planificación y ejecución de los planes específicos de intervención, así como de las actividades a desarrollar.
- Organización y desarrollo de actividades de capacitación y talleres grupales.
- Realización del seguimiento y acompañamiento social en coordinación con el resto del equipo.
- Orientación y asesoramiento sobre recursos sociales a los participantes o profesionales de entidades públicas y privadas.
- Gestión presupuestaria y ejecución de ayudas.
- Coordinación con otros departamentos y otras entidades públicas y privadas.
- Coordinación con los profesionales del equipo y participación en las reuniones establecidas.
- Coordinación del equipo de voluntarios de su área de actividad.
- Registro de datos en aplicaciones informáticas.

REQUISITOS






IMPRESCINDIBLES:

- Formación Universitaria de grado o diplomatura en Trabajo Social
- Experiencia mínima de al menos 1 año en intervención social con personas y familias en situación de vulnerabilidad, así como con infancia en riesgo de exclusión social
- Formación específica en Infancia y Familia y conocimientos del sistema de Protección a la Infancia
- Conocimiento de la red de recursos de Cruz Roja Comunidad de Madrid y de la red de recursos local
- Manejo de informática nivel usuario (entorno Office 365)

A VALORAR:

- Conocimiento en el manejo de las aplicaciones de Cruz Roja
- Experiencia en el trabajo con voluntarios/as
- Conocimiento de idiomas
- Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española
- Estar en posesión de certificado de discapacidad

<p>CONTRATO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato por obra (salvo personal indefinido) • A tiempo completo (jornada de 35 horas semanales) • Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección
<p>HORARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Horario: Lunes a Viernes de 8.30h a 15.00h y una tarde a la semana hasta las 19.00h
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo2. Nivel 4 • Salario Bruto anual: 22.034,95
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha límite de inscripciones: 12/11/2021 • Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del CV actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 58/2021) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Dirección de la Asamblea de Jarama y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.